

**Pautas de cumplimiento del Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS)
sobre la determinación de elementos de ayuda para procesamiento**

Propósito de la guía de cumplimiento

El objetivo de esta guía es transmitir el enfoque del Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS, por sus siglas en inglés) en respecto a la determinación de si un ingrediente puede ser considerado un elemento de ayuda para procesamiento. No es necesario enunciar los elementos de ayuda para procesamiento en la declaración de ingredientes que consta en la etiqueta del producto alimentario de carnes o de aves de corral en la que se utilizan.

Requisitos reglamentarios para elementos de ayuda para procesamiento

Los ingredientes que están presentes en un producto de carnes o de aves de corral en una cantidad insignificante y que no tienen ningún efecto funcional o técnico en el producto de carnes o de aves de corral terminado se consideran elementos de ayuda para procesamiento. No es necesario enumerar los elementos de ayuda para procesamiento en la declaración de ingredientes para un producto de carnes o de aves de corral. A pesar de que las reglamentaciones federales de inspección de carne y aves de corral no definen “elemento de ayuda para procesamiento”, el FSIS, al evaluar si una sustancia es un elemento de ayuda para procesamiento, utiliza la definición de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) de este término, la cual se encuentra en el Título 21 del Código de Reglamentaciones Federales 101.100(a)(3).

De acuerdo con la definición de la FDA, los elementos de ayuda para procesamiento son sustancias que no tienen ningún efecto técnico o funcional en un alimento terminado, pero pueden estar presentes en dicho alimento por haber sido utilizados como ingredientes de otro alimento en el que tienen un efecto técnico. Por ejemplo, el silicoaluminato de sodio brindará un efecto técnico como agente antiaglutinante en una mezcla de condimentos secos. Sin embargo, una vez que se utiliza la mezcla de condimentos en la formulación de una salchicha de carne, el silicoaluminato de sodio ya no brindará un efecto técnico en el alimento terminado (es decir, la salchicha). Los elementos de ayuda para procesamiento se definen de la siguiente manera:

(a) sustancias que se agregan a un alimento durante el procesamiento de este, pero que se eliminan de algún modo del alimento antes de que se envase en su forma terminada.

(b) sustancias que se agregan a un alimento durante el procesamiento, se convierten en los elementos constitutivos que normalmente se encuentran en el alimento y no aumentan considerablemente la cantidad de elementos constitutivos que se encuentran naturalmente en el alimento; o bien

(c) sustancias que se agregan a un alimento por su efecto técnico o funcional en el procesamiento, pero que se encuentran presentes en el alimento terminado en niveles bajos y no tienen ningún efecto técnico ni funcional en ese alimento.

8 de abril de 2008

El FSIS determina caso por caso si una sustancia cumple estas condiciones, teniendo en cuenta el uso propuesto de la sustancia y el producto de carnes o de aves de corral específico al que se agrega. **No es aceptable la autodeterminación por parte de los fabricantes con respecto a que una sustancia constituye un elemento de ayuda para procesamiento.** Los datos deben presentarse ante la División de etiquetado y aplicación del programa (LPDD, por sus siglas en inglés) del FSIS para demostrar que el uso propuesto de la sustancia es consistente con la definición de la FDA de un elemento de ayuda para procesamiento. Los fabricantes pueden comunicarse con la LPDD llamando al (202) 205-0623 para obtener orientación sobre qué información se debe presentar para respaldar su afirmación con respecto a que un uso particular de una sustancia en un producto de carnes o de aves de corral constituye un elemento de ayuda para procesamiento.